



RESOLUCION R-Nº 0392-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 ABR 2016

Expte. N° 23.378/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 3/16 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir dos (2) Becas de Formación en el ámbito de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas Formación de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses, con una retribución mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), y un desempeño de 20 horas semanales.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección emitió el acta de fs. 61 a 63 en la cual establece un orden de mérito.

QUE a fs. 65 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA aconseja la designación de los alumnos Cintia Mariel TAPIA y Pablo Ramiro Ceferino CAMARDELLI.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos como Becarios de Formación para desempeñarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del día 5 de abril de 2016 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales:

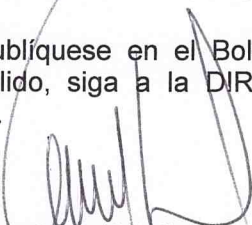
- Cintia Mariel TAPIA, D.N.I. N° 31.193.235
- Pablo Ramiro Ceferino CAMARDELLI, D.N.I. N° 24.453.588


ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Cr. Hugo LLIMOS.

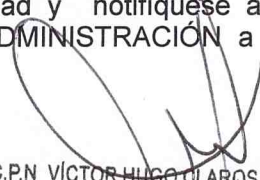
ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO OLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA